

15423



15423

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España

a favor de

DON JUAN SALUDES VILAFRANCA, DON ANGEL CASTELLNET COFTADELLAS, y DON ALBERTO BORRAS MARTORELL, residentes en REUS (Tarragona) Plaza de Cataluña, 2, 1ª.

por

"INDICADORES DE MATERIAL PLASTICO LUMINOSO".

Inventor: Los solicitantes, de nacionalidad española.

—oOo—



5.

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1930.

10.

La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es la de lanzar al mercado en beneficio del público en general un nuevo modelo de indicadores de todo género, hechos de material plástico luminoso, con objeto de que su misión indicadora sea lo más completa que pueda desearse, ya que por su propia luminosidad atraen la atención del público hacia los lugares en que se encuentran.

15.

Haremos la descripción del invento por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, a base de los dibujos adjuntos, en los que se han representado a título de ejemplo varios indicadores en sus diversos aspectos.

20.

En la fig. 1ª, puede verse un sistema de indicadores, constituido por un marco de material no luminoso en el que se ensamblan por medio de una corredera B. las pestañas salientes de las letras o números A. Estas letras y números, estarán fabricadas íntegramente de material plástico luminoso, de tal manera que en la obscuridad no se distinguirá más que el contorno de ellos, sin que se aprecie el marco en el que están fijados.

25.

En la fig. 2ª, se muestra otro tipo de indicadores cuyo medio de fijación de letras al marco en donde éstas se fijan, se hace introduciendo los pivotes C. en los orificios D., tal como se indica en el dibujo. Como en el caso anterior, las

30.



letras son de material plástico luminoso, mientras que el marco en donde van adosadas será de madera, metal, marmol, o cualquier otro material no luminoso que desée emplearse.

35.

En la fig. 3ª, se ha representado también a atítulo de ejemplo, otro modelo de indicador que puede ser utilizado en las puertas de las habitaciones de los hoteles, o en todos aquellos lugares en que se desée indicar su presencia o diferenciarlos de otros por medio de un número indicador. Este número está totalmente fabricado en material plástico luminoso, siendo visible toda su superficie.

40.

Las figs. 4ª y 5ª, muestran dos tipos de señales indicadoras constituidas por una flecha que servirá para indicar la dirección o proximidad de algún lugar determinado. El hecho de estar constituidas por material plástico luminoso, hace que su utilidad sea completa, ya que son visibles en la obscuridad, y su luminosidad será independiente de las posibles averías que pueda sufrir la corriente eléctrica.

45.

De la descripción de los dibujos que anteceden, cabe deducir el modo de aplicación de los indicadores con luz propia, a que se refiere la presente Memoria, y el hecho de que sean de material plástico luminoso, los hace absolutamente preferibles a todos los conocidos hasta la fecha, por las ventajas que de este hecho se derivan y que no escaparán al juicio de todo aquel que examine la presente Memoria.

50.

55.

Los indicadores descritos, entre sus innumerables usos y aplicaciones, pueden servir para indicar la existencia o proximidad de una toma de agua para incendios, un aparato telefónico, una zona peligrosa, un W.C., algún aparato o lugar determinado, o el número de una casa o habitación, así como el nombre de una calle, la distancia entre dos pueblos, etc.. Claro es, que como decimos estas aplicaciones se citan únicamente a título de ejemplo.

60.



65.

70.

75.

80.

85.

90.

95.

Es innecesario, relacionar la serie de ventajas que los indicadores con luminosidad propia tienen sobre todos los conocidos, pues fáciles comprender que si la misión de un indicador es orientar al que lo consulta, está orientación será tanto más segura, cuanto más visible esté el indicador y nada mejor para ello que dotarle de una luminosidad que en ningún caso puede ser mejor que la que le proporciona el hecho de estar contruidos totalmente de material plástico luminoso. Este hecho tiene la ventaja sobre el procedimiento empleado en ocasiones para otros fines de pintar la superficie exterior con un esmalte luminoso, de que así el esmalte acaba desapareciendo al poco tiempo por el roce o bien, por pérdida de la luminosidad propia de la pequeña capa de pintura de que pueda dotarse al indicador. Este inconveniente desaparece totalmente, desde el momento en que todo el cuerpo del indicador es de material plástico luminoso, de tal manera, que aunque se desgaste o incluso pierda un pedazo de su superficie, conserva si cabe más fuerte su luminosidad.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: el Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1º.- Indicadores de material plástico luminoso, caracterizados porque las letras, números o signos, que los constituyen, están compuestos íntegramente por material plástico luminoso, y provistos de unas pestañas que se introducen en las ranuras previstas en el marco en donde van a ser colocados dichos signos, siendo este marco de un material cualquier



ra, no luminoso, con objeto de que resalten sobre él los signos luminosos que se deseen, que bien pueden ser letras, números o indicadores de cualquiera otra índole.

100.

2ª.- Indicadores, según la reivindicación 1ª, caracterizados por que los signos que los constituyen pueden unirse también al marco que los sirve de base, por medio de unos pivotes que se introducen en los orificios correspondientes practicados en el marco referido, el cual podrá ser de cualquier material no luminoso, mientras que las letras o signos convencionales adosadas a él, serán de material plástico luminoso, con objeto de proporcionar al indicador, luminosidad propia independiente del fluido eléctrico.

105.

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "INDICADORES DE MATERIAL PLASTICO LUMINOSO".

110.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 10 de Julio de 1947

ALFONSO UNGRIA.

115.

Ungria

15423

15423



FIG. 1ª

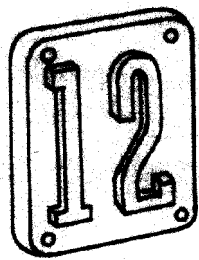
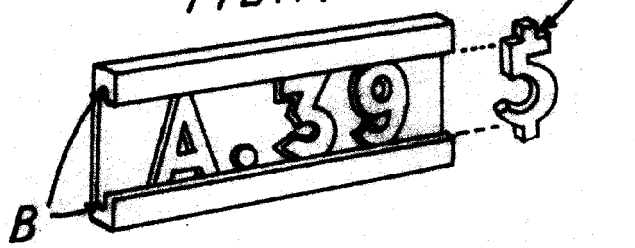


FIG. 2ª

FIG. 3ª

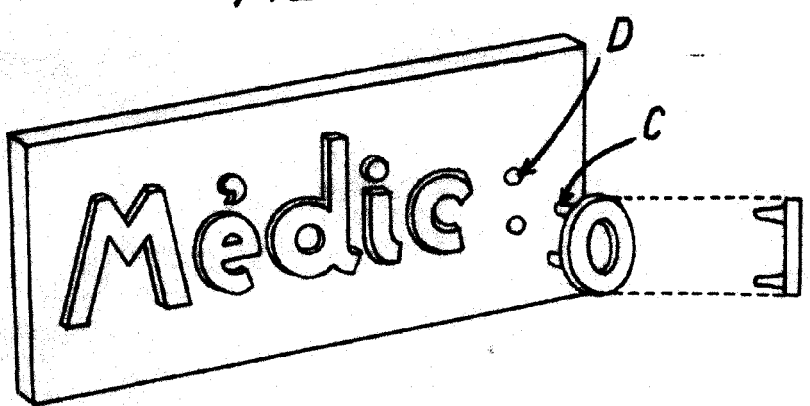


FIG. 4ª

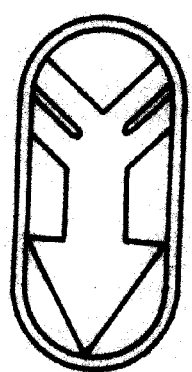
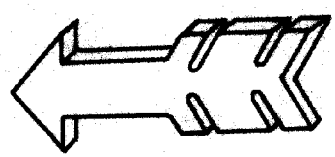


FIG. 5ª

ESCALA VARIABLE
MADRID, 10 DE Julio DE 1947
ALFONSO URRUTIA

Urrutia